



**ACTA 4/2019**  
**SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2.019**

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Tte. De Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández

**VOCALES:**

Tte. De Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín  
Concejal Don Javier Martín Navas  
Concejal Doña Sonia García-Dorrego Hernández  
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez  
Concejal Don Félix Meneses Sánchez  
Concejal Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría  
Concejal Doña Inmaculada Pose Parra  
Concejal Don Miguel Ángel Abad López  
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez  
Concejal Doña Eva Arias Aira  
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez  
Concejal Don Carlos López Vázquez

**SECRETARIO:**

Don Luis Miguel Herrero Pérez

**TÉCNICOS:**

Doña Cristina Vaquero Fernández

En la Ciudad de Ávila, siendo las once y cuarenta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones los miembros corporativos arriba relacionados, integrantes de la COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, su sesión constitutiva, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Concejales arriba relacionados.



**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-** Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de Octubre de dos mil diecinueve y que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Comisión de Empleo, Industria, Comercio y Turismo.

## **2.- Concesiones y denegaciones Ayuda Fomento del Empleo Estable 2019**

### **2.1- Propuesta de Concesiones II Mesa de Subvenciones**

D Javier Martín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“ El día 4 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila 2019, al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2019 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 108, de 06 de junio de 2019) y de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 ( BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2019, se han presentado un total de 46 solicitudes, que han sido analizadas por los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio.

Una vez analizados e informados por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio algunos de los expedientes que quedaban pendiente de estudio, y que ya se han completado, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila, acuerda elevar a aprobación la **propuesta de concesión** a 19 empresas/entidades solicitantes que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa reguladora para acceder a la Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila 2019, y que se relacionan a continuación:

<b>Nº EXPTE</b>	<b>NOMBRE BENEFICIARIO/A</b>	<b>Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS</b>	<b>CONCEPTO SUBVENCION</b>	<b>SUBVENCION A CONCEDER</b>
9/2019	FUNDEEN MANAGEMENT S.L.	2	Contratación	5.500,00 €
19/2019	SERGIO SAN GIL	1	Contratación	4.000,00 €
		1	Transformación	



21/2019	CATERING ÁVILA S.L.	2	Contratación	7.750,00 €
		2	Transformación	
22/2019	YEMAS DE SANTA TERESA S.A.	1	Contratación	4.000,00 €
		1	Transformación	
23/2019	ASOC.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER ÁVILA	1	Transformación	2.500,00 €
24/2019	OLIVER FERNÁNDEZ FILIPE	1	Transformación	1.550,00 €
25/2019	NADISCÓN DE DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA S.L.	1	Transformación	2.000,00 €
26/2019	FRANCISCO JAVIER ARAUJO MARTÍN	1	Transformación	2.000,00 €
27/2019	OPTISOAR S.L.	1	Contratación	1.250,00 €
28/2019	VICTOR TORRES SANTO TOMÁS	1	Contratación	2.500,00 €
29/2019	ARFEMA S.A.	2	Transformación	4.000,00 €
30/2019	FIDEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	1	Contratación	1.000,00 €
33/2019	ESTUDIO DESARROLLO ÁVILA S.L.	1	Transformación	2.000,00 €
34/2019	SILVIA VELÁZQUEZ SANTERO	1	Transformación	1.400,00 €
35/2019	MIGUEL ANGEL MAESTRO ARROYO	2	Contratación	2.750,00 €
37/2019	ASOC. SCDAD. ABULENSE PROTECT. ANIM. Y PLANTAS	1	Contratación	2.500,00 €
39/2019	CRISTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	2	Contratación	3.075,00 €
40/2019	JUAN JOSE JIMÉNEZ GARCÍA	1	Contratación	2.500,00 €
44/2019	CRONOBLE ÁVILA S.L.	3	Contratación	10.500,00 €
		2	Transformación	

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes; así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.



## 2.2.- Propuesta de Concesiones Ayuda de Fomento del Empleo Estable 2019. III Mesa de Subvenciones

D. Javier Martín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“El día 13 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila 2019, al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2019 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 108, de 06 de junio de 2019) y de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 ( BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2019, se han presentado un total de 46 solicitudes, que han sido analizadas por los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio.

Una vez analizados e informados por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio algunos de los expedientes que quedaban pendiente de estudio, y que ya se han completado, la Comisión

Evaluadora/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila, acuerda elevar a aprobación la **propuesta de concesión** a 6 empresas/entidades solicitantes que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa reguladora para acceder a la Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila 2019, y que se relacionan a continuación:

Nº EXPTE	NOMBRE BENEFICIARIO/A	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	CONCEPTO SUBVENCION	SUBVENCION A CONCEDER
04/2019	MUÑOZ TRAVEL S.L.	1	Contratación	2.000,00 €
31/2019	MARIA GEMA LORENZO HERNÁNDEZ	1	Transformación	2.500,00 €
38/2019	ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ	1	Transformación	2.000,00 €
42/2019	LA TERTULIA DE ÁVILA	1	Contratación	6.000,00 €
		2	Transformación	



43/2019	RUBÉN LÓPEZ LÓPEZ	1	Transformación	1.000,00 €
45/2019	DADOS INNOVACIÓN S.L.U.	1	Transformación	2.000,00 €

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los miembros presentes y la abstención de Don Ángel Sánchez Jiménez del grupo Municipal Por Ávila; así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen

### 2.3.- Propuesta de Denegaciones Ayuda de Fomento del Empleo Estable 2019.

D. Javier Martín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“ El día 4 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila 2019, al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2019 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 108, de 06 de junio de 2019) y de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 ( BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2019, se han presentado un total de 46 solicitudes, que han sido analizadas por los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio.

Una vez analizados e informados por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio algunos de los expedientes que quedaban pendiente de estudio, y que ya se han completado, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila, acuerda elevar a aprobación la **propuesta de denegación** de la Ayuda para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila 2019, a varias empresas o entidades solicitantes que no cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la misma por los motivos que se señalan a continuación:

Nº EXPTE	NOMBRE BENEFICIARIO/A	MOTIVO DENEGACIÓN
32/2019	SERGIO RODRÍGUEZ ZAZO	<b>El contrato formalizado con la trabajadora no alcanza la jornada mínima</b> establecida para que el puesto de trabajo sea subvencionable, incumpliendo lo establecido en el punto 5 del apartado "Requisitos de las contrataciones" del Anexo correspondiente de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila (contrato inferior al 50% de jornada-10 horas semanales).



36/2019	YANIRA SÁNCHEZ MARCUENDE	<b>El contrato formalizado con la trabajadora no alcanza la jornada mínima</b> establecida para que el puesto de trabajo sea subvencionable, incumpliendo lo establecido en el punto 5 del apartado "Requisitos de las contrataciones" del Anexo correspondiente de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila (Contrato inferior al 50% de jornada-19 horas semanales).
41/2019	FARMACIA GRANDE C.B.	<b>El contrato formalizado no es indefinido</b> , incumpliendo con lo establecido en el punto 2 del apartado "Requisitos de las contrataciones" del Anexo correspondiente de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes; así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

### 3.- Concesiones y denegaciones Ayuda Municipal Cuota Cero 2019

#### 3.1.- Propuesta de Concesiones Ayuda Municipal Cuota Cero 2019. I Mesa de Subvenciones

D. Javier Martín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“ El día 4 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas Municipales “CUOTA CERO” para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila , al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2019 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 104, de 31 de mayo de 2019) y de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 ( BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2019, se han presentado un total de 38 solicitudes, de las cuales algunas están a la espera de que las personas solicitantes presenten la documentación que se les ha requerido para completar los expedientes.

Una vez analizados e informados los diferentes expedientes completos por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas Municipales “CUOTA CERO” para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila, acuerda elevar a aprobación la propuesta de concesión a 33 personas solicitantes que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa reguladora para acceder a esta Línea de Ayudas, y que se relacionan a continuación:



<b>BENEFICIARIO/A</b>	<b>SUBVENCIÓN A CONCEDER</b>
CARMEN CATALINA ARANGO BARBARAN	300 €
RAÚL ESCORIAL GARCÍA	300 €
FÉLIX ALONSO AYUSO	300 €
SERGIO SAN GÍL DÍAZ	300 €
ALEJANDRA DÍAZ OSORIO	300 €
RUBÉN JIMÉNEZ VENTOSA	300 €
SOFÍA JIMÉNEZ GAMERO	300 €
ROZALIA STEFANIA VOICU	300 €
LAURA MARÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	300 €
DAVÍD GARCÍA ALLER	300 €
ALVARO JESÚS DEL CASO	300 €
ALBERTO CANO VALLEJO	300 €
SONIA RODRÍGUEZ BÁÑEZ	300 €
M <sup>a</sup> ANGELES PALACIOS MARTÍN	300 €
M <sup>a</sup> DOLORES RUBIA VAQUERO	300 €
OSCAR ARROYO MÉNDEZ	300 €
MARÍNA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	300 €
JESÚS RODRÍGUEZ IZQUIERDO	300 €
TANIA MARÍA PRADO ALONSO	300 €
IVÁN PABLO GARCÍA LÓPEZ	300 €
JONATAN MUÑOZ CORNEJO	300€
ISMAEL TORRES JIMÉNEZ	300€
JONATAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	300€
LUIS CARDO RODRÍGUEZ	300€



KARINA LETICIA LANTIGUA	300€
ADOLFO JESÚS FERRERO GALLEGO	300€
JACQUELINE MARTÍN ÁLVAREZ	300 €
MONTSERRAT HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	300 €
JOSÉ MIRANDA ROMÁN	300 €
ANA BELÉN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	300 €
COSTIN DINICA	300 €
ALEJANDRO MEDINA GUERRERO	300 €
OSCAR MUÑOYERRO MARTÍN	300 €

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes; así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

### **3.2.- Propuesta de Concesiones Ayuda Municipal Cuota Cero 2019. II Mesa de Subvenciones**

D. Javier Martín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“ El día 11 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas Municipales “CUOTA CERO” para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila , al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2019 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 104, de 31 de mayo de 2019) y de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 ( BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2019, se han presentado un total de 38 solicitudes, que han sido analizadas por los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio.

Una vez analizados e informados por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio, los expedientes que quedaban pendientes de estudio y que ya se han completado, la Comisión





Evaluada/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila, acuerda elevar a aprobación la **propuesta de concesión** a 2 personas solicitantes que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa reguladora para acceder a esta Línea de Ayudas, y que se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO/A	SUBVENCIÓN A CONCEDER
CRISTINA GARCÍA RODRÍGUEZ	300 €
DIEGO IZQUIERDO GALÁN	300 €

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes; así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

### **3.3.- Propuesta de Denegación Ayuda Municipal Cuota Cero 2019. I y II Mesa de Subvenciones**

D. Javier Martín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

" El día 4 y 11 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila , al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2019 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 104, de 31 de mayo de 2019) y de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 ( BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2019, se han presentado un total de 38 solicitudes, que han sido analizadas por los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio.

Una vez analizados e informados por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio, los expedientes que quedaban pendientes de estudio y que ya se han completado, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila, acuerda elevar a aprobación las **propuestas de denegación** de la Ayuda Municipal CUOTA CERO para personas emprendedoras en el municipio de Ávila 2019, a 3 solicitantes que no cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la misma por los motivos que se señalan a continuación:

BENEFICIARIO/A	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
----------------	---------------------------



ALBERTO MARTÍN MUÑOZ	Incumplimiento del requisito 4 del Anexo de normas específicas de la OGS del Ayuntamiento de Ávila (Estar empadronado en el Municipio de Ávila al menos desde la fecha de alta en el RETA - fecha de alta en el RETA anterior a la fecha de empadronamiento)
ROSA DE LA CALLE GONZÁLEZ	Incumplimiento del requisito 2 del Anexo de normas específicas de la OGS del Ayuntamiento de Ávila (alta en Julio de 2019 - no puede acreditar el pago de los cupones de autónomos por cuantía superior al importe subvencionado (300€) a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).
TRAIAN EMANUEL ROSTAS	Incumplimiento del requisito de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de carácter local y estatal, y seguridad social (no puede acreditar corriente de pagos con seguridad social).

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes; así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

#### 4.- Dación de Cuentas

##### 4.1- Relación de Peticiones Muralla

Don Carlos López relaciona las peticiones para el acceso gratuito a la muralla del mes de noviembre según el documento que forma parte de la documentación de la Comisión.

#### 5.- Asuntos de Presidencia

Doña Sonsoles Prieto informa sobre el evento JUDIAVILA desarrollado en colaboración con AvilaAuténtica, en la que junto a la degustación se desarrollaron un par de talleres y se elaboraron diversas recetas en el showcooking dirigido por el cocinero Iván Hernández.

Doña Sonsoles Prieto informa que desde el Área de Comercio se está trabajando en una campaña de Promoción del Comercio Local en Navidad. Para ello se ha citado a los comerciantes a 2 reuniones celebradas en el Episcopio y en el C. Polivalente Sur en las que se recogieron las propuestas y observaciones sobre la campaña propuesta desde el Ayuntamiento a la que en la fecha de hoy se han sumado más de 300 establecimientos. Igualmente, informa de las principales líneas que conforman la campaña y que se están perfilando para su posterior aprobación y desarrollo.

Doña Eva Arias quiere significar su descontento por no haber sido informados los grupos de la oposición a este respecto y doña Yolanda Vázquez destaca la ausencia de una hoja de ruta de la campaña sobre la que se pueda aportar o valorar cuales son las actuaciones y los criterios seguidos.



Doña Inmaculada Pose comparte lo indicado por el grupo municipal socialista y no considera de recibo que se hayan enterado por las redes sociales, ya que las comisiones están para valorar y debatir todos estos asuntos.

## 6.-Ruegos y preguntas

A.- Por doña Eva Arias se formularon los siguientes:

- Pregunta si se va a tener alguna presencia en la Feria INTUR.

La Presidenta de la Comisión confirma que se irá dentro del stand de Diputación Provincial y en el de la Junta de Castilla y León e informa que la visita institucional está prevista para el jueves, pendientes de confirmación de hora.

Don Carlos López indica que se ha facilitado a la Diputación la marca de la ciudad y una foto de Ávila, ya que se consideró muy precipitado a estas alturas diseñar una campaña específica que se ha pospuesto para el año 2020.

Don Manuel Jiménez Rodríguez pregunta si se tiene previsto elaborar algún tipo de material de cara a FITUR, siendo informado por don Carlos López que se está en proceso de diseño de las campañas para el año 2020 y que con anterioridad a la Feria se les presentará a los miembros de esta Comisión.

- Se interesa por la situación de los guías turísticos y por el intrusismo de profesionales de otras comunidades que les han trasladado.

La Presidenta de la Comisión informa que en el mes de julio se mantuvo una reunión al respecto con ellos e informa que la normativa es de carácter autonómico, no local, si bien se ha contactado con la Policía Local para que en el caso de que se los requiera para este asunto por parte de los guías se acuda con prontitud.

- En relación al evento celebrado con los tour operadores en el Palacio de Congresos, pregunta sobre qué estrategia se lleva a cabo con éstos para la promoción de la ciudad.

La Presidenta de la Comisión indica que éstos provenían a través de la cartera de Tour España y señala que se está trabajando con esta entidad a través de la Técnico de Turismo encargada de Redes, que será invitada a la próxima Comisión para que nos explique el trabajo que se está llevando a cabo.

- Doña Yolanda Vázquez pregunta por la situación del pliego del Mercado Medieval siendo informada por la Teniente de Alcalde que se está elaborando un informe por personal de turismo y contratación.

- Don Manuel Jiménez Rodríguez pregunta si para las atracciones de la pista de hielo y tiovivo que se han aprobado por JGL y en cuyo expediente faltaba cierta información ya se ha aportado y si se la pueden remitir a los grupos políticos y



doña Eva Arias pregunta si no va a producirse un excesivo consumo de agua en estas actividades.

La Presidenta de la Comisión indica que toda la información solicitada, proyecto, plan de seguridad, solicitud e informes varios se encuentra disponible en el registro de la sede electrónica al que tenemos acceso todos y se enviará por correo electrónico e informa que todo el agua que se utilizará será no potable y suministrado por cisternas.

B.- Por doña Inmaculada Pose se señala que ha leído en prensa que para navidades se realizará un roscón solidario, siendo contesta por la teniente Alcalde que es una idea en la que se está trabajando si bien está pendiente la parte de las asociaciones que se impulsará desde Servicios Sociales.

- Pregunta si se está pensando en un Plan específico de Captación de Empresas de cara al año 2020 ya que debe de ser uno de los objetivos fundamentales de esta área y si en los presupuestos del 2020 se contemplan mejoras para los polígonos industriales. La Teniente de Alcalde contesta que es necesario conocer la disposición real de suelo e inmuebles, ya que como sabemos, en Vicolozano está bloqueado el suelo y lo poco que queda no está dotado en condiciones. Por ello se está trabajando con la Consejería de Germán Barrios para que se afronten las inversiones necesarias en redes y potencia eléctrica fundamentalmente y en las Hervencias se está trabajando por traer un programa específico de industrialización.

Doña Sonsoles Sánchez Reyes señala en relación al asunto de los guías de turismo, que dadas las diferencias existentes entre comunidades autónomas a la hora de otorgar esta acreditación se estudie la posibilidad de valorar de alguna manera en los pliegos de contratación el hecho de valorar diferencialmente a aquellos profesionales cuya acreditación se exige singularmente con mayores requisitos. Don Carlos López indica que en la próxima reunión que tanto él como la teniente de alcalde mantendrán con la Directora general de Turismo, este es uno de los asuntos que tratarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y nueve minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 19 de Noviembre de 2019

El Secretario de la Comisión.,  
(firmado digitalmente)

VºBº  
El Presidente,  
(Firmado digitalmente)